

22935

RESOLUCIÓN del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para la provisión de cuatro plazas de Titulados Superiores (coeficiente 4,5), de la plantilla de personal de la Junta de Energía Nuclear, por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

De conformidad con lo establecido en la base 6 de la convocatoria del concurso-oposición restringido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de abril de 1974, para cubrir cuatro plazas de Titulados Superiores (coeficiente 4,5) de la plantilla de personal de la Junta de Energía Nuclear, se convoca, en único llamamiento, a los aspirantes admitidos a dichas pruebas para el día 18 de noviembre de 1974, a las nueve de la mañana, en el salón de reuniones de la División de Química Nuclear, sito en el Centro Nacional de Energía Nuclear «Juan Vigón», avenida Complutense, número 22, Madrid, al objeto de dar comienzo a los ejercicios.

Los anuncios sucesivos de las restantes pruebas se harán públicos en el tablón de anuncios de la División de Química Nuclear de la Junta de Energía Nuclear.

Madrid, 12 de noviembre de 1974.—El Vocal-secretario, Francisco Alamillos Arévalo.—Visto bueno: El Presidente, Felipe de la Cruz Castillo.

MINISTERIO DE COMERCIO

22936

RESOLUCIÓN de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se transcribe relación provisional de aspirantes admitidos al concurso y examen de aptitud para cubrir 15 plazas de Maestros de Taller y ocho de Instructores de pesca vacantes en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera.

Hmo. Sr.: Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, esta Subsecretaría ha tenido a bien admitir al concurso y examen de aptitud, convocado por Resolución de 19 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 199, de 20 de agosto), para cubrir, en calidad de contrataciones por cinco años, con cargo al presupuesto del Organismo autónomo «Fondo Económico de Prácticas», 15 plazas de Maestros de Taller y ocho de Instructores de Pesca de las modalidades que se indican vacantes en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera, a los aspirantes siguientes:

MAESTROS DE TALLER

Para las plazas de «Maquinaria»

1. Don Olegario Martínez Copena (documento nacional de identidad número 32.288.189).

Para las de «Soldadura»

1. Don Antonio Lasquibar Otazu (documento nacional de identidad número 15.884.204).
2. Don José García Serrano (D. N. I. número 31.744.423).

Para las de «Conducción y monturas de máquinas de vapor»

1. Don Rafael Carriona Bernal (D. N. I. número 31.372.857).

Para las de «Frigorista»

1. Don José Antonio Ortega Sáez (D. N. I. número 14.784.705).
2. Don Juan Antonio Pédroso León (D. N. I. número 42.603.717).
3. Don Gilberto Domínguez Reyes (D. N. I. número 78.138.994).

INSTRUCTORES DE PESCA

Para las plazas de «Instrucción Marinería»

1. Don Francisco Umíárez Martín (D. N. I. 42.603.544).
2. Don José Romero Costa (D. N. I. número 35.191.441).
3. Don José Oliveira Avendaño (D. N. I. número 35.880.077).
4. Don Miguel Ruiz Pérez (D. N. I. número 21.175.132).

Para las de «Artes y Aparatos»

1. Don Enrique Rodríguez Ayendaño (D. N. I. número 42.464.222).

Para las de «Electrónica»

1. Don Francisco Sanz Cabanas (D. N. I. número 31.107.304).
2. Don Carlos Gasset y Cortés (D. N. I. número 525.141).

La fecha y hora para el comienzo de las pruebas en las respectivas Escuelas se anunciará con la antelación necesaria en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que cada uno

de los aspirantes admitidos pueda hacer oportunamente su presentación en la Escuela que ha elegido para el examen.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1974.—El Subsecretario, Enrique Anaya Franco.

Hmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

22937

RESOLUCIÓN de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid por la que se convoca concurso restringido entre los funcionarios del Cuerpo de Delincuentes del Ministerio de la Vivienda o de otros Ministerios para cubrir diez plazas vacantes existentes en dicho Organismo.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 145/1964 y disposición transitoria del Decreto 2043/1971, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre, número 212), esta Comisión ha acordado lo siguiente:

Primer.—Se convoca concurso restringido entre los funcionarios del Cuerpo de Delincuentes del Ministerio de la Vivienda y de otros Departamentos ministeriales para la provisión de diez plazas vacantes en este Organismo.

Segundo.—En la resolución de este concurso se valorarán como méritos el tiempo de servicios efectivos prestados en situación de activo en este Organismo o en la antigua Comisaría para la Ordenación Urbana de Madrid.

Tercero.—Para las plazas convocadas se considerarán méritos de absoluta preferencia el poseer experiencia en materia de planeamiento y haber desempeñado funciones de asesoramiento urbanístico a Organismos públicos.

Cuarto.—Los méritos del concurso restringido se valorarán con arreglo al siguiente baremo:

1. Servicios prestados al Organismo en plazas a la que corresponde la vacante: 1,00 punto por año.
2. Estudios y publicaciones directamente relacionadas con el urbanismo: hasta 1,50 puntos.
3. Servicios de carácter urbanístico prestados a Organismos públicos del Estado, Provincia o Municipio: 0,25 puntos por año.

Quinto.—Las instancias para tomar parte en este concurso deberán ser dirigidas al Ilustrísimo Señor Delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid y presentadas en el Registro General del Ministerio de la Vivienda o utilizando los medios previstos en el artículo 38 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto.—La Delegación Presidencia de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid se reserva la facultad de declarar desierto el concurso convocado si ninguno de los concursantes rédene las suficientes condiciones de especialización requeridas para las plazas sacadas a concurso.

Madrid, 10 de octubre de 1974.—El Delegado del Gobierno, Rodrigo Basca Seco.

22938

RESOLUCIÓN de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid por la que se aprueba la propuesta de resolución formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición restringido, convocado para cubrir en propiedad una plaza de Depositario Pagador, vacante en la plantilla de este Organismo.

Vista la propuesta de resolución formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Depositario Pagador, vacante en la plantilla de este Organismo, aprobada por Resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid de 15 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 98 del 24).

Esta Delegación del Gobierno-Presidencia de la Comisión ha acordado prestar su conformidad a la relación de aprobados, elevada por el Tribunal calificador, de acuerdo con lo estable-